



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º 68

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Presidente: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 1 de Junio de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas al Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	1.584	En turno de contra, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo de Alianza Popular).	1.587
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1.584	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1.588
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	1.584	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	1.589
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a debate la Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1.584	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta debatida. Es rechazada.	1.590
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1.585	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a debate la Propuesta número 1 presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1.590
Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para hacer una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.	1.587	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo de Alianza Popular).	1.590
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1.590

Pág.	Pág.
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1.591	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta debatida. Es aprobada. 1.595
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.). 1.591	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a debate la Propuesta número 4 del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. 1.595
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta debatida. Es aprobada. 1.592	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo de Alianza Popular). 1.596
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a debate la Propuesta número 2 del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. 1.592	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para defender su Propuesta, y fijar su posición. 1.596
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo de Alianza Popular). 1.592	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.), para defender su Propuesta, y fijar su posición. 1.597
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1.592	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 1.598
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.). 1.592	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1.600
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 1.592	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo de Alianza Popular). 1.600
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta debatida. Es aprobada. 1.594	Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 1.600
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a debate la Propuesta número 3 del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. 1.594	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta número 4 del Grupo de Alianza Popular. Es aprobada. 1.601
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo de Alianza Popular). 1.594	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Es rechazada. 1.601
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1.594	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de C.D.S. Es aprobada. 1.601
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.). 1.595	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, levanta la sesión. 1.601
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista). 1.595	Se levantó la sesión a las diecinueve horas. 1.601

(Se inicia la Sesión siendo las diecisiete horas, quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Se abre la Sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular don Tomás Burgos sustituye a don Luis Cid, y por el el Grupo Parlamentario Socialista don Antonio de Meer sustituye a don Santiago Crespo.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): "Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas al Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Como se acordó en la

reunión que tuvo, previa a esta Sesión, la Mesa de la Comisión y los Portavoces de los Grupos, dadas la Propuestas presentadas, se comienza por la Propuesta del PSOE, dado que pide la devolución a la Junta de Castilla y León del programa presentado. Por lo tanto damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que defienda su Propuesta.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Realmente, les adelanto que no les voy a aburrir con cifras; el otro día dimos una gran cantidad de cifras, que la verdad es que lamentamos profundamente que, a pesar de nuestro esfuerzo por intentar convencer al Grupo que soporta al Gobierno (soporta en el sentido de sujetar), luego no haya podido llevarse a la práctica, y yo creo que hoy no es cuestión tampoco de, de una forma gratuita, intentar convencerles para que pudiesen convencer al señor Consejero de Economía de que el programa que presentan, que ha presentado, no es el mejor posible, no es el mejor posible para las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo -me van a permitir- que el mal nace, precisamente, de la Propuesta de Resolución que el Pleno de las Cortes hizo en su día. Si hacemos una breve historia del tema, a raíz del deseo manifestado legítimamente por el Gobierno de privatizar las ITV públicas, se hizo una Proposición No de Ley, que fue mayoritaria en la Cámara, por el cual se paralizaba ese proceso de privatización. Y yo creo que ahí, precisamente, reside el mal, en que las Cortes no se pronunciaron de una forma mayoritaria por algo tan inequívoco como que en ningún caso, bajo ningún concepto, se podrían privatizar las ITV.

Yo creo que ése es el mal de raíz, que hace que, inevitablemente, tal y como están formuladas las propuestas, pues, al final la Junta de Castilla y León se vaya a llevar, en buena medida, el gato al agua sobre sus previsiones, cosa que nosotros no lo vemos bien, porque creemos que no es lo mejor que se puede realizar en este tema.

Yo ahí siento muchísimo que en su momento el Grupo del Centro Democrático y Social hiciera esa Transaccional que permite, de alguna forma, que en el año ochenta y nueve, pues, se reabra el melón de la privatización. Y, en buena medida, de una lectura, yo diría que desapasionada, de la comunicación de la Junta, de la Propuesta de Actuación de la Junta, nos encontramos con que eso está mediatizando cualquier tipo de actuación. Y de hecho, como no podía ser menos, la Junta de Castilla y León, en varios párrafos de su comunicación, se remite constantemente a la provisionalidad de cualquier medida, dado que en el año ochenta y nueve se va a volver a replantear el tema.

Eso yo creo que condiciona mucho el tema, y ése yo creo que ha sido uno de los motivos por los cuales no

encontrábamos fórmulas suficientemente lógicas que permitieran hacer un número de enmiendas importante, que arreglara algo que en su origen estaba ya viciado, como es la posibilidad de privatizar las ITV públicas, en estos momentos, en el año mil novecientos ochenta y nueve. Eso yo creo que... ese vicio de origen impide cualquier arreglo, por lo cual yo entiendo que la Propuesta que el Grupo Socialista eleva a esta Comisión no se debiera entender como una propuesta demagógica, sino simplemente como algo en que no encontrábamos salida para realizar; aunque sí puntualmente, puntualmente, podemos exponer algunos temas.

Yo creo que el otro día, por parte de mi Grupo, se dieron cifras más que sobradas y, en mi opinión, absolutamente acertadas, bajo un punto de vista técnico, sobre la situación actual de las ITV en nuestra Comunidad Autónoma y de las previsiones que para el año noventa y uno debemos cubrir, en estos momentos, la Cámara de la Comunidad de Castilla y León. Y yo creo que de esas cifras se podría desprender que la propuesta que lleva la Junta no es la mejor.

Por todo lo cual, mi Grupo ha dado tres motivos para solicitar la devolución a la Junta del referido Programa de Actuación, no con ánimo dilatorio, sino, simplemente, para que se arregle el mal de origen, que no es otro que el planeamiento que sobre la política de la Junta existe en estos momentos sobre la facilidad o no facilidad de privatizar las ITV públicas. Nuestro Grupo dice, como una justificación, que las medidas previstas para mejorar la gestión de las ITV son insuficientes, sin duda alguna, y decimos: hecho derivado por la intención manifestada y mantenida de privatizarlas. Eso implica también que, dado que se prevé privatizar, la utilización de los medios públicos en este momento existentes sea, pues, insuficiente de cara a esas necesidades que en el año noventa y uno se programan; y hasta tal punto que nos encontramos con situaciones extraordinariamente complejas, que implican, necesariamente, un cierto derroche de recursos, no sé si públicos o privados, pero de recursos de la Comunidad a la hora de planificar nuevas Estaciones de Inspección de Vehículos en Castilla y León, dado que lo que se pretende, de alguna forma, es paralizar y embalsamar lo público y potenciar lo privado a partir de ahora, en el supuesto de que lo público luego no se privatizase, con lo cual el tema se complicaría.

Y desde luego, lo que sí que es evidente, y yo creo que a todos nosotros nos quedó claro -por lo menos a mi Grupo, y yo creo que puede ser un sentir generalizado de esta Comisión-, que las explicaciones técnicas que se dieron el otro día sobre los criterios de zonificación, que pueden ser ciertos, en cualquier caso no estaban explicitados; de forma tal que nos cuesta un trabajo grande entender si las propuestas de ubicación de ITV están

bien o mal. Probablemente estén bien, pero no tenemos, desde luego, ni creo que nadie en esta Comisión -salvo que posteriormente se hayan facilitado datos-, ningún dato objetivo que permita decir si las ubicaciones que se proponen en el Plan de Actuación son buenas o malas. No se presentó ninguna serie estadística sobre población de las zonas donde se piensan ubicar las ITV: ni matriculación, ni evolución previsible de población, ni criterios territoriales en función de alguna política concreta de la Junta, sino que, prácticamente, se nos dice eso, que a lo mejor está bien, a lo mejor está bien, pero que, evidentemente, no se abordó o no se presentó a esta Comisión, que en definitiva era la que tenía que pronunciarse, ningún criterio al respecto.

Y eso implica -y lo reitero porque yo creo que es quizá el máximo exponente, quizá no sé si será el más grave, pero, desde luego, el máximo exponente sí que lo es- la absoluta incoherencia bajo todos los puntos de vista, técnicos y yo diría que políticos, de intentar ubicar, como se propone en el Plan, una ITV privada donde en estos momentos existe una ITV pública. Eso yo creo que no hay forma de explicarlo, y desde luego este Procurador, en sus humildes conocimientos y, desde luego, por las muchas gestiones que ha hecho con gente experta al respecto, nadie, nadie, intenta... ha aportado o me ha aportado personalmente ningún tipo de razonamiento técnico que intentase justificar cómo en la ciudad de León, que existe una ITV pública, se piensan montar a cien metros, quinientos metros de la ITV pública una ITV privada. Eso yo creo que no tiene forma de defenderse; no tiene forma de defenderse, máxime cuando eso lo podríamos ligar con el segundo punto que presentamos en nuestra justificación de Propuesta de Resolución, que implica un derroche de dinero, público o privado -me es indiferente a ese respecto-, toda vez que, tal y como intenté demostrar el otro día, con el mero hecho de hacer un segundo turno en la ITV pública en estos momentos quedarían cubiertas las necesidades de León y de toda la zona que teóricamente abarca dicha ciudad; simplemente con la duplicación de los turnos; con lo cual implicaría, evidentemente, que para el presupuesto del ochenta y nueve o del noventa, en función de la evolución de las inspecciones a realizar, se previera en la Ley de Presupuestos la correspondiente dotación de Capítulo I, prácticamente, y muy poco de Capítulo II, de Capítulo I para el poco personal laboral que, con condiciones específicas de trabajo por la tarde, sería necesario para atender esas necesidades. O si no es esa solución, ubicar la ITV de León en León, pero no en la capital, porque ahí nos podemos encontrar con una situación absolutamente dramática, de, con un mercado potencial equis, tener que competir una ITV pública y una privada, que puede dar lugar a situaciones absolutamente engorrosas para la propia Comunidad, como que para ganarse un determinado cliente -en definitiva la ITV privada tendría que ir a buscar un cliente y ganar legítimamente su beneficio- tuviera que, pues, ser más generoso en la

inspección -por utilizar una palabra que todos entendemos- y por tanto atraer hacia sí el cliente que en estos momentos no le queda más remedio que ir, fundamentalmente, a la ITV pública.

Yo creo que ésa es, diríamos, la previsión de León es un exponente de algo que está mal planificado, algo que está mal planificado y que nos hace sospechar que a lo mejor el resto también está mal planificado, o a lo mejor da la casualidad que lo único que está mal planificado, precisamente, sea lo de León. No nos cansaremos de decir y de denunciar la incoherencia de planificar o prever una ITV privada en la ciudad de León, cuando existe una ITV pública; no nos opondríamos, evidentemente, a la instalación de esa ITV privada, precisamente, en otro sitio de la provincia de León que no tuviera que competir necesariamente a veinte metros de la ITV pública.

Por todo ello y por todos esos argumentos y, desde luego, sin ningún ánimo, por nuestra parte, de volver a aburrir a Sus Señorías, tal y como hicimos el otro día, para intentar demostrar técnicamente -cosa que el Consejero no nos rebatió, prácticamente, ni un solo argumento-, demasiado técnicamente, cómo la previsión que hacía la Junta no es la más correcta, no es la más correcta de las posibles, pues, mi Grupo no ha tenido otra salida, en absoluto, que presentar una Propuesta de devolución, fundamentalmente para que en la nueva remisión de la Junta se contemplaran dos aspectos que consideramos esenciales: en primer lugar, el dar por hecho -y ahí la palabra, evidentemente, la tienen los señores Procuradores de Centro Democrático y Social- dar por hecho que las ITV públicas van a seguir siendo públicas; con lo cual eso subsanaría buena parte de las deficiencias que tiene la Propuesta de la Junta.

Y una vez dado por hecho eso, ver la zonificación, y, desde luego, evidentemente, que se aportasen a esta Cámara los criterios de zonificación que ha hecho la Junta ..., porque el argumento que el señor Consejero utilizó el otro día de que esa zonificación la había hecho un funcionario que, precisamente, era conocido por este Procurador, pues evidentemente, yo creo que nunca es un argumento, independientemente de que pudiera ser cierto, que, sin duda alguna, lo será. Yo creo que se tienen que aportar a esta Cámara, que se tiene que pronunciar, los criterios de zonificación y se tiene que aportar a esta Cámara el criterio absolutamente político, y para eso el CDS se tiene que definir, en este tema por lo menos, de una vez por todas, de decir: las ITV públicas van a seguir siendo ITV públicas. Y todos estamos de acuerdo, evidentemente, en que hay que mejorar la gestión de las ITV, pero no dejar abierto el portillo, portillo por el que se ha colado, evidentemente, la Junta de Castilla y León en este tema, de pensar que puede haber una cierta privatización en el plazo de un año.

Por todo ello, como vemos que no tiene posibilidad de arreglo este Programa de Actuación de la Junta, mi Grupo solicita y somete a la consideración de Sus Señorías la devolución del Programa de Actuación de materia de ITV, derivada del cumplimiento de la Proposición No de Ley aprobada con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Muchas gracias, señor Lorenzo. En la reunión comentada anteriormente, la Mesa de la Comisión acordó que en los puntos que íbamos a debatir o en las Propuestas presentadas íbamos a dar a todos los Grupos la palabra para que fijaran su posición, por eso ruego a todos que sean un poco breves. Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No consumiremos turno, señor Presidente, hasta oír al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Señor de las Heras, el otro día la Mesa acordó que, en realidad, habría que dar un turno solamente a los que votaran en contra; pero la Mesa acordamos que en todos los puntos dar la palabra a todos los Grupos para que aportaran su opinión. En este caso, se acordó que el orden era de menor a mayor. Por lo tanto, no puede intervenir después porque es una propuesta del Grupo Socialista; no puede decir que a ver lo que dice AP, para opinar.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Decía que, como hay una propuesta de devolución, lo que correspondía era un turno en contra del Grupo que quisiera consumir ese turno en contra, para a continuación manifestarnos. Parece que es..., si hay una propuesta de devolución, parece que el Partido que sustenta al Gobierno se pronuncie... Ese era el sentido de mi intervención, señor Presidente.

(Intervenciones sin micrófono del señor Presidente y del señor de las Heras para aclarar el orden de intervenciones).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Como Presidente, pregunto si hay algún Grupo que quiera intervenir en un turno en contra. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nos ha llamado poderosamente la atención la propuesta que hace el Grupo Socialista de devolución total.

Y, mire usted, señor Lorenzo, que nos llama todavía

mucho más la atención porque, precisamente, usted fue uno de los que intervino activamente en este tema de las ITVs en otro momento; por otra parte, lógico, por el hecho de tener responsabilidad de Gobierno.

No obstante, le queríamos decir una serie de cuestiones. Usted dice que no se dan datos. Bueno, eso no es del todo riguroso. El Consejero, el día que intervino en esta Comisión, dio unos datos respecto de la evolución de todas las ITVs que había previstas dentro de la Comunidad Autónoma. Muy bien, eso por una parte; por otra, usted parece que a lo que tiene fobia es a la iniciativa privada. Hombre, un socialdemócrata como usted debe tener presente..., yo diría que no abunda mucho por su Grupo, por cierto; sería esto casi igual que la mantequilla: cuando hay poco, se extiende mucho. Se trataría de extender.

Demos un criterio a la empresa privada, conjuguemos los esfuerzos, hagamos realmente que se equilibren las fuerzas de la oferta y la demanda, y entonces demos, lógicamente, un criterio político. Qué duda cabe que el criterio político del planteamiento de Alianza Popular respecto de la iniciativa privada, que sí que realmente cree, no es el mismo criterio del Partido Socialista, que lo pregonaba pero después, probablemente, no lo crea tanto.

Y entrando en el fondo del asunto, vamos a ver el porqué, una por una, de las propuestas que ustedes hacen.

Usted dice que las medidas previstas para la gestión de las ITV de titularidad de la Junta son insuficientes. Nosotros pensamos que no. Las medidas que tiene previstas la Consejería son, sencillamente, para mejorar la gestión; para mejorar la gestión, tanto de las estaciones públicas y, a la vez, que se introducen algunas privadas. Eso en lo que respecta al primer punto.

En el segundo punto, que ustedes dicen que se programan las inversiones innecesarias con el consiguiente despilfarro de recursos, no estamos de acuerdo con este punto, y le voy a decir por qué. Los medios actuales existentes no están infrautilizados, como ustedes dicen, porque, de todas las estaciones que hay en este momento, la única que se podía decir que está menos utilizada es, precisamente, la de Avila; las demás, de toda la Comunidad Autónoma, están sobrecargadas; por ejemplo, es el caso de la de León, a la que luego nos referiremos, y usted ha hablado de la de Salamanca, de la de Valladolid; y están próximas también a saturarse, dentro de la Comunidad, las de Burgos y las de Zamora.

Unos simples datos nos pueden ilustrar un poquitín el tema. Por ejemplo: en el año mil novecientos ochenta y siete las inspecciones previstas en la provincia de León eran de cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres; pues, muy bien, para el año mil novecientos noventa y

uno, cuando esté en pleno funcionamiento el sistema, serán ciento doce mil setecientas noventa y cuatro. No deducimos nosotros que con esta evolución de las inspecciones técnicas, no deducimos que con esta evolución estén infrautilizadas. Por ejemplo, otro dato: este año, en el primer trimestre de este año... -y a usted que tanto le gustan los datos se los vamos a dar-. Se trata de lo siguiente: ha habido un incremento respecto del año anterior del 20%, en el primer trimestre de este año; en datos objetivos, el año pasado se inspeccionaron cincuenta y cuatro mil cien y este año se han inspeccionado sesenta y cuatro mil ciento sesenta. Pues bien, esto son datos, y creemos que ahí están.

Desde el punto de vista de la zonificación, la zonificación creemos que puede haber otros criterios, pero, evidentemente, es una zonificación adecuada, también teniendo en cuenta los vehículos.

Y respecto de la estación de León, que usted está muy en contra porque dice que hay un despilfarro de recursos, le vamos a decir lo siguiente: usted sabe perfectamente bien las condiciones que se dan en la provincia de León. La provincia de León tiene dos zonas perfectamente diferenciadas: una, de El Manzanal hacia Galicia, y otra desde El Manzanal hacia León. Pues, muy bien, en Ponferrada, como usted sabe, existe una ITV; en León, existe otra. Pero es que es insuficiente, hay que hacer otra en León. Porque, claro, se prevé un parque de más de cuatrocientos mil vehículos a inspeccionar en la época que entre en plena vigencia.

Por tanto, nosotros -como no podía ser de otra manera- no podemos aceptar su propuesta de devolución; y no podemos por cuatro cosas bien elementales: porque el proyecto que propone la Junta, la Propuesta, es técnicamente viable, es económicamente rentable, es socialmente recomendable y, por supuesto, es financieramente realizable, equilibrada. Por tanto, no podemos admitir la Propuesta de usted, y sí que estamos de acuerdo, totalmente, con la Propuesta de la Junta.

Eso es lo que tenemos de decir al Partido Socialista.

Respecto de la Propuesta que nos hace la Democracia Cristiana, entendemos que, efectivamente... ¡Ah!, perdón.

Entonces, en resumen, y concluyendo. Por estos motivos, nosotros no podemos aceptar, repito, su Propuesta de resolución, y lo que sí hacemos: aceptamos y votamos favorablemente -como no podía ser de otra manera, repetimos- el proyecto que ha remitido la Junta, por las razones que hemos dado.

Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Abad. Ya, habiendo

intervenido el Grupo en contra de Alianza Popular, damos paso a que el resto de los Grupos expresen su opinión sobre el tema. Por lo tanto, señor de las Heras, si quiere tomar la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Señorías, manifestar en esta primera intervención del Grupo nuestra coincidencia inicial en tres de los cuatro puntos planteados en el programa de la Junta. Naturalmente, dejaremos para manifestarnos en cuanto al cuarto, dado que tenemos planteada una Enmienda al mismo.

En relación con el primer punto que presenta el Programa de Actuación en materia de inspección técnica de vehículos, la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Perdón, señor de las Heras. Es que ahora estamos hablando solamente de la Propuesta del PSOE...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, es para fijar nuestra posición favorable a la proposición de la Junta en estos tres puntos y contraria a la Propuesta del Partido Socialista.

Nuestra Propuesta es favorable a las pretensiones que propone la Junta en su programa y, en consecuencia, desfavorable a la pretensión de la devolución en este apartado primero (de reorganización administrativa y técnica de las estaciones ITVs propiedad de la Junta de Castilla y León), en tanto en cuanto estamos de acuerdo en que la Junta demore la decisión definitiva al primer trimestre de mil novecientos ochenta y nueve, para volver a considerar de si las estaciones propiedad de la Junta deben de ser gestionadas por la Administración Autónoma o, en su caso, a concesión a la iniciativa privada, a la vista de los resultados obtenidos en mil novecientos ochenta y ocho.

Somos contrarios, pues, a la devolución también del apartado a), de modificación de las tasas de inspección para adecuarlas al coste real de los servicios, y, por lo tanto, favorable al planteamiento que hace la Junta, en tanto en cuanto pretende adecuar esos precios en una próxima Ley de Tasas, que adecúe el mantenimiento de esos precios, tanto en las estaciones públicas como en las privadas, para que no haya discriminaciones y para ajustarlo, además, a una posible Ley de Precios Públicos que se estaba elaborando en estos momentos en la Administración Central.

En cuanto a la posibilidad de solicitar la inspección por teléfono, que se pretende, naturalmente... Es que mi argumentación es que todo esto pretende que el PSOE que no se haga, que se devuelva, y nosotros estamos conformes con los criterios de la Junta a este respecto. Pues, consideramos que, por una parte, las gestiones que

se están realizando con las entidades colaboradoras para la autoliquidación y el cobro mediante este sistema, pues, son unas gestiones adecuadas. Y, por otra parte, parece procedente esperar al resultado de la iniciativa primera para no tener que dotar de veintiséis personas que requeriría el solicitar las inspecciones por teléfono.

Estamos de acuerdo en la mejora a la informatización realizada. Difícilmente se podría devolver ya esa iniciativa de la Junta, dado que es un programa ejecutado ya dentro del mes de Junio presente.

Y lo mismo respecto al seguro de responsabilidad civil que está contratado ya con una compañía.

Y lo mismo se podría decir del apartado de adquisición de repuestos, que han puesto en orden la deficiencia que tenían las ITV's de la Comunidad Autónoma, que en muchos casos se veía paralizada su actividad por la falta de los repuestos correspondientes.

Y estamos de acuerdo también, en cuanto al programa de la Junta, en la iniciativa de homogeneización de las estadísticas que viene realizando, para que sean comunes a las ITV's de concesión, o en este caso todavía autorización administrativa, y las que viene gestionando directamente la Junta.

Manifestamos también nuestra conformidad al programa en lo que respecta a inversiones ya realizadas. Por lo tanto, tampoco en ese aspecto se le podría decir a la Junta que hiciera una desinversión de 4.000.000 de pesetas -como dijo el Consejero- en las estaciones de Valladolid, León y Zamora, que en estos momentos ya están ejecutadas.

Manifestamos nuestra conformidad con el programa y, por lo tanto, disconformidad a su devolución en cuanto al apartado segundo de las actuaciones previstas para los próximos tres años, para ampliación y mejora de las estaciones de titularidad de la Junta.

Y no entro a profundizar en el tema, en tanto en cuanto estamos conformes, en un sentido global y amplio, con lo establecido en el programa y las explicaciones dadas por el Consejero.

Y, naturalmente, no podemos dar..., podemos dar nuestra conformidad a la generalidad del punto cuatro, sobre todo a lo que se refiere a la no ejecución en una primera etapa de las estaciones de Arévalo, de Cervera de Pisuerga y de Medinaceli, pero, naturalmente, reservamos nuestra posición a las manifestaciones en cuanto a nuestra Enmienda relativa a este punto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de las Heras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Señorías, asumo la Presidencia de la Comisión de Industria para que nuestro Presidente de dicha Comisión pueda defender su postura, del Grupo de Centro Democrático y Social, para fijar posiciones.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, Señoría. Estamos debatiendo la Propuesta del Grupo Socialista y, en este sentido, el CDS tiene que decir que quizás tenga parte de razón en su exposición, según nuestra opinión, pero no vemos unas razones de peso para devolver a la Junta el Programa de Actuación. Da tres razones más importantes. Dice: las medidas previstas para mejorar la gestión de las ITV de titularidad de la Junta son insuficientes; ahí es donde digo que el CDS podía opinar igual que el PSOE, en el sentido de que nos parece que 4.000.000 de inversión para las estaciones propias nos parece insuficiente; sólo habla del mantenimiento de las estaciones. Quizás es verdad -y doy la razón al Grupo Socialista- que esto esté influido por la Proposición No de Ley anteriormente debatida en el Pleno, en que a primeros de año hay que, otra vez, debatir el tema de la privatización posible de las estaciones propias de la Junta. En este sentido, quiero tranquilizar al señor Lorenzo de que el CDS no ha cambiado su opinión y sigue manteniendo su opinión de que las estaciones propias de la Junta deben seguir siendo oficiales.

Sobre el segundo tema: programa inversiones innecesarias con el consiguiente despilfarro de recursos. En este caso la ampliación de las estaciones de ITV en la Comunidad se ha demostrado aquí -creo que todos los Grupos están de acuerdo- que son necesarias su ampliación, y esto de despilfarro de recursos, los recursos van a ser privados, por lo tanto no es cuestión, digamos, de la Junta.

Sobre la zonificación, es verdad que el Consejero no aportó cifras concretas o en qué se basaron los cálculos para determinar las zonas. Como este Grupo no tiene, en este caso, muchos datos sobre este tema, confiamos en los técnicos profesionales de la Administración, en este punto de la exposición del PSOE y en lo que veremos en el punto cuatro de la Propuesta del Grupo Mixto; confiamos en la Administración.

Por lo tanto, resumo que, repito, no apreciamos unas razones de peso para paralizar... devolver a la Junta esa propuesta, ya que podría repercutir negativamente en el servicio de las ITV, atrasando la ampliación. Ya dijimos en nuestra intervención en la anterior Comisión sobre este tema, cuando el Consejero propuso el Programa de Actuación, que nos parece bien pasar del régimen de autorización al de concesión, y lo que sí esperamos es conocer las cláusulas del Decreto regulador de ITV, para

analizarlas y denunciar cualquier irregularidad de la Junta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Muchas gracias, señor San Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Pues, debatida la Propuesta del Grupo Socialista, que propone la devolución a la Junta de Castilla y León del Programa de Actuación presentado por la Junta, pasamos a la votación.

Los que estén a favor de la Propuesta, que levanten la mano, por favor. A favor de la Propuesta, cuatro.

Los que estén en contra, que levanten la mano. Diez.

Por lo tanto, queda rechazada la Propuesta del Grupo Socialista por cuatro votos a favor y diez en contra.

Pasamos a debatir las Propuestas de Alianza Popular, que dice..., primera Propuesta es: "La Comisión de Industria y Energía de las Cortes de Castilla y León muestra su acuerdo con el punto uno del Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla y León".

Seguiremos el mismo sistema que hemos hecho... el procedimiento que hemos hecho en el anterior y, por lo tanto, pido al Portavoz del Grupo que quiera intervenir en contra del punto uno de la Propuesta de Alianza Popular que pida la palabra.

En principio, damos la palabra al Portavoz del Grupo de Alianza Popular para que defienda su Propuesta.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias, Presidente, Procuradores. Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo con los tres puntos que corresponde el asunto. Y, además, son muy escuetas las Propuestas que hemos ya plasmado por escrito. Nosotros utilizamos criterios rigurosamente técnicos en muchos casos y en otros más que políticos; quizás la política la separemos cuando se trata de hacer una buena gestión. Así lo decimos en el punto primero, que por criterios, precisamente, de disminuir burocracia, agilizar el funcionamiento y mejorar la gestión. Queda muy claro en el punto. Por tanto estos son nuestros argumentos. Repetimos: quitar burocracia, agilizar funcionamiento y mejorar la gestión.

En el segundo punto... No tenemos más que decir, puesto que queda perfectamente justificado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Abad. Ahora sí, pido

alguna intervención, si hay algún Grupo que quiere intervenir en contra de la Propuesta número 1 del Grupo Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Casi le voy a leer la razón de fondo, que está escrita. Dice en el último párrafo del punto éste, que entrega la Junta, dice: "Esta opinión no se puede adoptar en la actualidad por dificultades presupuestarias y, por otra parte, porque en los temas de plantillas consideramos que es preferible esperar al próximo año con el fin de tener definido el sistema de gestión". En definitiva, todos los puntos a que está haciendo aquí referencia, la Junta, todos, sin excepción, no implica que hayan hecho nada nuevo; no han hecho nada nuevo; estos señores... es lo que estaba hecho.

Modificación de las tasas de inspección. Evidentemente, todos los años hay que adecuar las tasas. Ahora van a presentar la nueva Ley de Tasas en materia de industria, energía y minas y, evidentemente, adecuaran las tasas a unos costes reales. Vamos a ver exactamente como saldrá y en su momento nos pronunciaremos, en la Ley, a ver qué partidas de la explotación incluyen o no excluyen.

Posibilidad de solicitar la inspección por teléfono. En alguna oficina, en alguna inspección técnica de vehículos ya funcionaba el tema.

Mejora de informatización. Se están adecuando los programas que existían, no hay otra cosa; ya de hecho estaban informatizadas algunas, y se me ocurre la de Zamora y la de Salamanca, como pilotos, que se hicieron hace año y medio.

Bueno, en fin, el tema de seguros de responsabilidad civil, adquisición de repuestos, no se hace ninguna referencia específica a ésta. Estadística de defecto y rechazo, eso existe desde hace diez años. Y yo sí que aconsejaría a Sus Señorías que se estudiasen las estadísticas de defectos y rechazos, comparativas entre las públicas y las privadas, entre las públicas y las privadas. Verán, exactamente, que existe unas diferencias notables. Con lo cual, de esas estadísticas se deduce, entre otras cosas, o una de las deducciones que se pueden hacer es que los vehículos que están en mejor estado van a las privadas; o a lo mejor no es ésa la conclusión, a lo mejor es que no se revisan mejor en las privadas.

Y luego el tema de inversiones, pues, resulta absolutamente ridículo pensar que se van a invertir 4.000.000 de pesetas en el año ochenta y ocho. Y que no se hace nada..., bueno, dice que se va a pasar el personal administrativo, se están pasando.... pues, porque como están esperando al año siguiente y tal.

Yo creo, señor Presidente, que, en definitiva, aquí la

Junta no ha hecho otra cosa que plasmar las cosas que están realizadas o se venían realizando. No se ha aportado ninguna cosa nueva, excepto -tengo que reconocerlo- el tema del seguro de responsabilidad civil, que no recuerdo en estos momentos cómo estaba. Pero, en cualquier caso, ni en tema de inversiones, ni en tema de ir mejorando la gestión, en función de que están esperando a lo que ocurra el próximo año y no... Y cuando me dice antes el Portavoz del CDS que no ha cambiado su opinión, pues, realmente, la opinión que tenía el CDS hace dos meses o tres, cuando se habló el tema éste, la opinión era textual, está escrita en la moción; era no hacer nada en espera de un año. O sea, que lo que no ha cambiado es su opinión de no hacer nada en espera del próximo año. Esa es la única opinión que consta del CDS, no consta ninguna opinión que esté en contra de la privatización del servicio, sino que está en contra de la privatización en el año mil novecientos ochenta y ocho. Esa es la lectura... la única lectura que se puede hacer del Diario de Sesiones al respecto, que, en definitiva, no es otra cosa que la plasmación de la Enmienda que en la Proposición No de Ley se incluyó del CDS. Por tanto, si no han cambiado su opinión, quiere decir que no han cambiado su opinión de que se privatice en el año ochenta y ocho, salvo que ahora digan: hemos cambiado nuestra opinión y ni el ochenta y ocho, ni el ochenta y nueve, ni nunca. En este caso, yo, por supuesto, me lo creería, como no podría ser menos. Pero, señor Portavoz del CDS, la opinión que ustedes tienen es no privatizar durante el año mil novecientos ochenta y ocho.

Por tanto, nuestro Grupo dice que, en definitiva, lo que aquí ha remitido la Junta no es ninguna cosa novedosa; es, simplemente, la plasmación, con la coletilla final: que es que están haciendo esto porque estaba hecho, o se estaba haciendo, pero, bueno, que no hacen más -y lo dicen aquí más o menos entre las líneas del último párrafo-, no hace más porque tienen esperanzas de que el año ochenta y nueve se privatice el servicio.

Y luego ya el resto de los temas yo creo que tendremos ocasión de ir contestando a todos los Grupos y, por tanto, no voy a alargar más la intervención del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de Lorenzo. En contra de la Propuesta, ¿quiere intervenir algún Grupo? Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. En coherencia con lo manifestado en nuestra intervención anterior, e incluso en el Pleno, nosotros en el Pleno donde se debatió ese mandato a la Junta de Castilla y León íbamos más lejos, porque entendemos que, cuando en nuestra Comunidad Autónoma hay necesidades tan perentorias como pueden ser las derivadas del desempleo, o carencias tan importantísimas y sociales tan elocuentes como es la carencia, por ejemplo,

de viviendas y otra serie de necesidades que tiene esta Comunidad, entendíamos que este servicio, que puede ser pagado mediante un precio público, debería de detraer los menores recursos de la Comunidad, para dedicarse a esas otras atenciones más sociales y más perentorias de la Comunidad. No obstante, por razones de prudencia y puesto que la propia Junta establece un período de prueba del año ochenta y ocho para tomar una decisión definitiva en cuanto a seguir estas ITV, nosotros reconsideramos esa posición más extrema, más maximalista, hasta comprobar los datos de esta experiencia de mil novecientos ochenta y ocho, para decidir definitivamente nuestra posición.

Por no reiterar argumentos, nos ratificamos en nuestros argumentos relativos al punto a), b), c), d), e) y f), g), del punto primero, haciendo insistencia en que las inversiones de 4.000.000 de pesetas pueden parecer pequeñas siempre y cuando, naturalmente, esas ITV vayan a permanecer de titularidad pública; pero, evidentemente, hacer inversiones en algo que puede ser privatizado, para traspasarlo a empresas de titularidad privada, no parece muy razonable.

Por lo tanto, lo que parece, en este año, es hacer un mantenimiento razonable, que permita a las estaciones estar en funcionamiento y no paradas, en algunas ocasiones, por falta de los repuestos oportunos y las inversiones adecuadas. Pero, evidentemente, en este período transitorio no se pueden pedir nada más que inversiones de mantenimiento y que permitan el funcionamiento normal de las ITV. En consecuencia, reafirmamos nuestra posición inicial y votaremos favorablemente este primer punto del Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de las Heras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Para fijar posiciones, tiene la palabra el representante del Centro Democrático y social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias. Estamos debatiendo el punto primero del Programa presentado por la Consejería, que dice: "Reorganización administrativa y técnica de las Estaciones de ITV propiedad de la Junta de Castilla y León, para disminuir la burocracia, agilizar su funcionamiento y mejorar su gestión".

El CDS, el día catorce de Enero, presentó una Proposición No de Ley en este sentido; catorce de Enero..., que, después, no se debatió, al tratar antes en Pleno la Propuesta, la Proposición del Grupo Socialista. Y decía, textualmente: "Que ponga en marcha una reorganización de tipo administrativo en las estaciones de su

propiedad, disminuyendo la burocracia, con objeto de agilizar su funcionamiento, en beneficio del usuario, y dotarlas de los medios necesarios para mejorar su gestión". Es decir, está copiado de la Proposición el texto este. Por lo tanto, es lo que queremos nosotros. Nos parece bien que intenten reorganizarlo, disminuir la burocracia y mejorar su gestión. Por lo tanto, todo lo que se haga en ese sentido lo apoyaremos. Sí debo decir, o repetirlo anteriormente, que en algunos sentidos nos parece poco lo que piensa hacer la Consejería; repito, esas inversiones, pequeñas. El aumento de las plantillas, como decía el señor de Lorenzo, no es que sea necesario para apoyar esas medidas. O sea, que, sin aumentar la plantilla, creo que la Junta podría hacer bastantes cosas, y esperamos que lo haga.

Respecto a la puntualización que el señor de Lorenzo dijo sobre la privatización, el CDS -tengo aquí el Diario de Sesiones- dice: "El CDS no está por la privatización; el CDS confía en que en Castilla y León sus estaciones van a actuar correctamente; confía en su personal y en su Administración". O sea, el CDS manifestó su intención de no privatizarlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Pasamos a votar la propuesta número uno del Grupo Popular. Los que estén a favor, que levanten la mano. A favor, diez. ¿En contra? En contra, cuatro. Cinco; en contra, cinco votos. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta número uno del Grupo de Alianza Popular.

Pasamos a debatir la propuesta número dos del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, en la que muestra su acuerdo con el punto dos del Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla y León.

Para defender esta propuesta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente; muy brevemente, porque en este motivo, en este punto, perdón, fue muy extenso el Consejero cuando intervino en la Comisión del día diecinueve de Mayo. Dio suficientes datos; por tanto, no vamos a repetirlos aquí ahora. Y, por supuesto, apoyamos la propuesta de la Junta, respecto de actuaciones previstas en los próximos tres años para aplicar y mejorar..., y mejora de las estaciones de titularidad de la Junta de Castilla y León. Y no damos más datos, porque todos tenemos el Diario de Sesiones y, evidentemente, están ahí los motivos, los argumentos, al cual nos remitimos y estamos de acuerdo con lo que expone la Junta. Por tanto, apoyamos la propuesta. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Muchas gracias, señor Abad. Para el

turno de fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Por ser muy conciso, puesto que ya hemos manifestado nuestra posición en relación con este tema, insiste nuestro Grupo en que el servicio al usuario se presta en mejores condiciones por la iniciativa privada, por aquellas ITVs en régimen de concesión administrativa, que las que gestiona directamente la propia Administración.

No obstante de esto, estamos de acuerdo en que se haga un mantenimiento adecuado y correcto de las ITVs que sean de titularidad de la Administración; y estamos también de acuerdo en no ampliar ni una sola estación más de ITVs de titularidad de la Junta de Castilla y León. En consecuencia, coincidimos plenamente, en este segundo apartado, con el programa literal y concreto que plantea la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Para fijar posiciones, tiene la palabra el representante del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias. El segundo punto sólo habla de las estaciones de titularidad de la Junta de Castilla y León. A este Grupo le hubiera gustado..., cree que sobraba la frase de que considera que el servicio al usuario se presta en mejores condiciones en la iniciativa privada; creemos que no viene a cuento. Y sí nos gustaría que no se hubiese quedado este punto en el correcto mantenimiento de las mismas estaciones, pero, dado que no hay otra Enmienda en este sentido, aceptamos, ya que, si hubiese otra Enmienda que hubiera pedido algo más para las estaciones públicas, pues también la hubiéramos apoyado. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Ya anuncio nuestro voto en contra a este segundo punto, porque es todo un cúmulo de incoherencias. Y todo viene derivado..., y yo me alegro que el señor Portavoz de la Democracia Cristiana, el Grupo Mixto, lo diga claramente que está a favor de no ampliación de ninguna ITV pública, con lo cual ya nos queda clara su posición. Y luego ha hablado del problema de la vivienda. Le recuerdo que una Enmienda suya retiró 1.000.000.000 del Programa de Vivienda en la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Lo digo por si puede ser algún tipo de incoherencia poner el ejemplo de la vivienda concretamente. A lo mejor, otro ejemplo le

valdría, pero el de la vivienda, desde luego, ahí puede ser que pudiera patinar.

Yo creo que aquí estamos en la enorme..., el debate no es otro -y no nos podemos engañar- que a favor de la privatización de las públicas, o no. Es que ése es..., no hay otro debate, cualquier otra cosa sobra. En estos momentos, la Junta, en su segunda propuesta, dice: "Correcto mantenimiento"... ¡Claro!, hasta ahí podíamos llegar, que no hiciera un correcto mantenimiento; correcto mantenimiento de la pública, para que no se caigan y no se oxide el tema. Pero luego dice: "Evidentemente, en manos privadas funcionará mejor"; con lo cual, no se prevé ningún tipo de inversión. Y aquí, ya me adelanto un poco al debate -que va a ser una parte importante de nuestra posición- del derroche de recursos que eso implica. Yo creo que, señor Portavoz de AP, antes no me entendió. Cuando hablo de derroche de recursos, estoy diciendo "sean públicos o privados", porque también afecta a los públicos. Es que, por poner un ejemplo, sólo por poner un ejemplo, el de León: ¿Hay un derroche de recursos, sí o no, cuando hay una inversión, en estos momentos, que podemos calcular, en León, aproximadamente, de 200, 220.000.000 de pesetas en la ITV pública, cuando, con esa misma inversión, con muy poco personal laboral, podría trabajar, en turnos de ocho de la mañana a diez de la noche -de ocho a tres y de tres a diez- con esa misma inversión, con esos 200.000.000 iniciales, atendiendo toda la demanda, toda la demanda del parque de León? Y, sin embargo, dicen ustedes que no hay derroche de recursos cuando a esa ITV pública se le va a enfrentar otra privada, para atender el mismo parque de vehículos. La pública va a trabajar de ocho a tres y la privada tendrá el horario que tenga a bien el empresario que se quede con ella, y que, por tanto, hay un derroche de recursos, en la medida que está quitando clientela a la pública y en la medida que una inversión privada -que, en definitiva, para eso, en ese sentido nos da lo mismo- se va a efectuar en la ciudad de León, cuando ya hay una inversión que cubriría las necesidades. Eso es un auténtico derroche de recursos.

Por tanto, yo creo que el problema fundamental -como decía anteriormente el señor Presidente- no es otro que dar la vuelta al molino de algo que pretende la Junta, que ustedes parece que se van a oponer -los señores del CDS-, pero que, de esta forma, con esa, diríamos, indefinición, lo que estamos provocando no es otra cosa que rechazar una correcta gestión de las ITVs públicas, mejorando su funcionamiento, sobre el que estamos de acuerdo, sobre el que estamos de acuerdo. Y no olvidemos que el referente no es el año mil novecientos ochenta y ocho, que estamos hablando del año mil novecientos noventa y uno. Que, en estos momentos, no hay saturada ninguna línea, no hay saturada ninguna línea. Y a las estadísticas me remito, porque coinciden con las suyas, como no podía ser menos, con una pequeña matización: que usted habla... Por ejemplo, cuando

habló el representante del Grupo Popular de las ciento doce mil setecientos noventa y cuatro previstas en el año noventa y uno, a ésas hay que añadir las veintiocho mil ciento noventa y ocho más, veintiocho mil ciento noventa y ocho que son justo las que hay que revisar por segunda vez, de forma tal que son ciento cuarenta mil novecientos noventa y dos. Pues, ésta, ni la de León ni ninguna otra, en estos momentos está colapsada. El problema se va a producir en el año noventa; y, sobre todo, en el año noventa y uno. Por tanto, no hay problema..., no hay una urgencia inmediata de poner en marcha ninguna ITV, no hay ninguna urgencia en ninguna ciudad. Y a los datos y estadísticas de parque de vehículos me remito, y que, para no cansarle a Su Señoría, no voy a reiterar la intervención del otro día.

Por tanto, nosotros no podemos por menos que estar en contra, no porque estemos en contra de que, si hay que abrir alguna línea nueva, tengamos que hacerlo mediante concesión administrativa. Que no estamos en contra de la iniciativa privada. Y usted lo sabe, no sólo por la actuación del Partido Socialista en globalidad -y ahí no quiero echar ninguna alabanza sobre la situación de la economía española merced a la gestión del Partido Socialista-, sino, incluso, por la gestión que la Junta Socialista tuvo en los cuatro años anteriores.

Por tanto, el problema fundamental es éste: que se paraliza cualquier tipo de inversión en la pública, con lo cual nos podemos encontrar con una situación absolutamente dramática: que, al final, el CDS mantenga lo que ha anunciado hoy aquí su Portavoz, de que en el año ochenta y nueve no va a haber ninguna privatización de la ITV pública. Pero, como se producen mejoras en las ITVs públicas y la privada tiene que buscarse la clientela como sea, como sea: o bien, pues, dando, poniendo un café al cliente cuando espera, o bien siendo muy generosos en las inspecciones, o bien... no sé, regalando ramos de flores a las señoras según van (tienen que ganar la clientela, evidentemente, porque para eso montan el negocio), y la ITV pública no hace ningún tipo de mejora en la gestión, pues, al final, nos vamos a encontrar que las ITVs públicas se van a morir. Pero claro, se van a morir por falta de clientela, por falta de clientela. Y ya, en León, la ITV pública yo le anuncio un entierro con honores, le anuncio un entierro con honores cuando, a cien metros de la ITV pública, coloquen una privada, que, a lo mejor, resulta que es más generosa que la pública a la hora de hacer la inspección, pero, a lo mejor, también dan el café al señor, al cliente que espera, y el ramo de flores a la señora que está esperando en el coche, cosa que me parece legítimo que hagan para competir con la pública; pero la pública esa -y eso no lo podemos olvidar- se nos va a morir, se nos va a morir entre las manos. Con lo cual, el problema que estamos debatiendo, que es el cuarto punto, está ligado a los anteriores. No se hace ninguna mejora en la gestión de las públicas, para poder llegar al cuarto punto. En el cuarto punto se hacen concesiones

administrativas, sobre las que no estamos en desacuerdo... Y ustedes saben que la Junta anterior estaba ya favorable a esa situación, pero era una situación de una cierta equidad, de equidad, de competencia con las privadas; equidad que en esos momentos, con este programa, no se produce en la mayoría de los sitios y que nos va a provocar que al final no haga falta ni privatizar, sino que se nos mueren por inanición las públicas, y hasta que no volvamos a gobernar no podremos volver a arreglarlo; o cuando gobierne el CDS, que visto lo de Cataluña lo tienen crudo, vamos.

Con lo cual, señor Presidente, nuestro voto... nuestro voto en contra. Y yo creo que, por coherencia, el CDS no podría hacer otra cosa; si, por coherencia, con lo que ha anunciado su Portavoz anteriormente, de que están a favor de que las públicas eran públicas, no tienen otra salida -en mi opinión- que votar en contra, con lo cual perdería una votación honrosamente todo eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo. Procedemos a la votación del punto número 2, o sea, la propuesta número 2 del Grupo de Alianza Popular.

Los que estén a favor, que levanten la mano. A favor: diez.

En contra: cinco.

Por lo tanto, queda aprobada la segunda propuesta del Grupo de Alianza Popular.

Pasamos a la tercera propuesta del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, que se refiere a mostrar su acuerdo con el punto tres del Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla-León.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, también.

Nosotros que, evidentemente, creemos en la iniciativa privada, pero también creemos en un control, precisamente por eso, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con el programa de la Junta; y en este punto, además, matiza y dice que se haga para potenciar las labores de control durante estos tres años. Y este tema es muy importante. Es tan importante que es de carácter primario para nosotros, porque pensamos que el auténtico control se realiza mucho mejor desde..., a la empresa privada que a la empresa pública, y, si no, a la Comisión de Tráfico de Influencia me remito. A ver si no es más fácil controlar las empresas privadas que las públicas.

Por eso, el Partido Socialista ya se cuida muy bien de oponerse a todo control en esa Comisión.

Entonces, como estamos de acuerdo con el control, lo proponemos y apoyamos, por supuesto, a la Junta.

Y no tenemos más que decir en este punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Abad. ¿Algún Grupo quiere intervenir en contra? Para fijar posiciones, tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Es evidente, señor Presidente -en relación con la Propuesta número tres, de actuaciones previstas en los próximos tres años para potenciar las labores de control de gestión de las estaciones en régimen de concesión administrativa-, que la primera mejora que se opera en la propuesta de la Junta es que pasamos de un régimen de autorización administrativa a un régimen de concesión administrativa que, evidentemente, mejora mucho la condición de esas entidades colaboradoras actuales al nuevo régimen de concesión administrativa, que tiene muchísimas más garantías. Porque, realmente, incluso dentro del régimen de autorización actual, tenemos que decir que antes y ahora ese régimen yo creo que está fuera de la normativa vigente. Por lo tanto, evidentemente, ahí hay un salto cualitativo muy importante en la propuesta de la Junta.

Pero hay un salto también cualitativo en cuanto al tema de riguroso control. Y no se puede decir que la iniciativa privada, dando o invitando a desayunar a los clientes, o por cualquier otro procedimiento, va a hacer mucho más negocio que la iniciativa pública, que a lo mejor no puede hacer esa publicidad, porque a la iniciativa privada se la pueden poner controles; y, por ejemplo, se le puede poner un control de inspecciones máximas por líneas, y entonces ya puede regalar todo el chocolate que quiera que, evidentemente, no puede pasar de un número determinado de inspecciones y, por lo tanto, no cabe esa competencia desleal.

Está claro que en el Decreto en el que establecería la Junta todas esas condiciones, efectivamente, puede poner una serie de inspecciones técnicas y controles con sus inspectores, más una serie de cautelas de inspecciones máximas, que las equipararía a las que las propias ITV públicas y en manos de la gestión de la Administración pueden hacer.

Por lo tanto, de competencia desleal no cabe; de señuelos publicitarios no cabe, porque la Administración con sus controles puede hacer una perfecta equiparación.

En consecuencia, señor Presidente, y bajo esas premisas -naturalmente- de inspección y de controles, como

pueden ser la informatización también, el servicio de control de los vehículos rechazados o no por las distintas ITV para hacer una comparación, para, efectivamente, poder ver si hay una laxitud en las inspecciones de las ITV en régimen de concesión, etcétera, etcétera, nos permiten tener, a la Administración, la suficientes garantías para que el servicio se preste -desde nuestro punto de vista- incluso con mejor calidad, pero, al menos, tampoco se puede decir que con peor calidad para las privadas que para las de iniciativa pública.

En consecuencia, y bajo esas premisas y con esos controles, apoyamos la Propuesta número tres de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Gracias, señor de las Heras. Para fijar posiciones, tiene la palabra el Portavoz del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias.

El punto tercero se refiere al control de gestión de las estaciones en concesión administrativa. Sobre la concesión ya hablamos que nos parece bien pasar de régimen de autorización a las de concesión. Y como es un..., simplemente es una relación de intenciones, en que la Junta explica que nombrará un Interventor Técnico -como mínimo- en cada una de las provincias y dedicado exclusivamente para ese tema; que exigirá unas estadísticas a efectos de inspecciones; que efectuará un control sobre un número máximo de inspecciones a realizar. Todo eso nos parece correcto. Pero lo importante -como ya dije antes- es que todas estas intenciones dice la Consejería: "Estarán perfectamente definidos en el Decreto y las Disposiciones y Pliegos de Condiciones que servirán de base para concurso de adjudicación de concesiones". Entonces, ahí creo que es donde tenemos que estar atentos, a ver en qué sentido sale el Decreto con las Cláusulas. Por lo tanto, nos parecen bien esas intenciones, y estaremos a la espera y apoyaremos este punto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Señor de Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Yo anuncio que no vamos a estar en contra de esta propuesta. Lo que sí que vamos a hacer es un seguimiento puntual del deseo de la Junta de pasar las ITV en estos momentos en régimen de autorización administrativa a régimen de concesión. Yo lo veo complicado, personalmente, complicado; ojalá se consiguiera. Lo veo personalmente complicado, porque si yo fuera, por ejemplo, empresario de una ITV en régimen de autorización, no me metía en lío de concesión bajo ningún concepto.

En cualquier caso, un poco para... a título ilustrativo, para el Portavoz del Grupo Mixto. Tengo una estadística aquí, período primero, segundo y tercer trimestre del ochenta y siete; fotocopia de la estadística de vehículos inspeccionados en estaciones de la Comunidad de Castilla y León. Le voy a dar dos datos sólo para que se sitúe en el problema; resultado de la inspección por cada una de las ITV. Entonces, vamos a poner, ya que estamos en Valladolid, a Valladolid. Por ejemplo, favorable con deficiencias leves en la ITV de Valladolid -que como usted conoce es pública-, número porcentaje: treinta y siete coma veintidós por ciento. Vamos a ir veintitantos kilómetros más para allá, que es Tordesillas, que es privada; y en ese mismo capítulo, favorable con pequeñas deficiencias: sesenta y nueve coma treinta y siete. Quiere decir que los vehículos de la zona de Tordesillas están mejor, los cuidan mucho mejor los ciudadanos de Tordesillas que los de Valladolid, o a lo mejor resulta que no es eso, resulta que no es eso en pequeñas deficiencias; lo tiene usted ahí.

Desfavorable. Pues, por poner un ejemplo, Valladolid: veinticuatro treinta; Tordesillas: quince. O sea, que parece ser que los ciudadanos de Tordesillas y su comarca cuidan mucho mejor los coches que los ciudadanos de Valladolid. Lo cual quiere decir que los ciudadanos de Valladolid tienen que esforzarse mucho más en cuidar los coches; a lo mejor es por la cantidad de tráfico que hay aquí.

Entonces, un poco para que le sirva de ilustración a cómo está el panorama de las inspecciones de las ITV públicas y privadas. Con eso no hago ningún tipo de acusación, simplemente que me remito a estadísticas, evidentemente, absolutamente oficiales, como usted tiene en la mano.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo Martín.

Procedemos a la votación del punto tercero, de la Propuesta tercera del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Votos a favor. Por favor, votos a favor. Diez votos a favor.

Votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada la tercera Propuesta del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Pasamos a la cuarta, en que propone que la Comisión de Industria y Energía de las Cortes de Castilla y León muestren su acuerdo con el punto cuatro del Programa de Actuación en materia de Inspección Técnica de Vehículos, remitido por la Junta de Castilla y León.

Para defender la Propuesta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: En este punto queremos ser un poquitín más exhaustivos, por dar algún dato más.

Nosotros estamos de acuerdo con el punto que viene en el Orden del Día, tal cual viene, y apoyamos, evidentemente, la propuesta de ubicación de calendario y plan de inversiones de las nuevas estaciones y explotación.

Ciertamente que este estudio ha sido realizado con datos rigurosamente técnicos, y, bueno, hasta el extremo que no han primado ningún aspecto político. Han sido temas netamente técnicos; nosotros confiamos en los técnicos de la Junta de todos los colores políticos, porque -como no puede ser de otra manera-, en un colectivo de funcionarios los hay de todo el espectro político, y, probablemente, en este punto han intervenido técnicos -repito- de todo el conglomerado político, y ahí están los datos. Basados en los datos netamente técnicos, nosotros hacemos una propuesta que entendemos que es la que resuelve los problemas y es la que establece el plan de inversiones en las nuevas estaciones y la forma de explotación.

Cierto que en esta propuesta se conjugan distintas formas, tanto el aspecto de mejorar las públicas, como el pase de una concesión..., perdón, la explotación en plan de régimen de concesión administrativa, precisamente para que las cosas... dejar lo público donde corresponde, aumentar lo privado, porque nosotros creemos -ya lo hemos dicho antes- que las fuerzas de la oferta y la demanda, la generación de recursos, y, por otra parte, la creación de empleo, evidentemente, viene como consecuencia de potenciar la empresa privada. Y el hecho evidente está en todos los países occidentales donde, afortunadamente, se está disminuyendo bastante la iniciativa pública y queda a la concurrencia de la iniciativa privada. Cualquier país occidental, tanto europeo como de otras latitudes, nos encontramos con este panorama favorable hacia la iniciativa privada.

En resumen y en conclusión, aprobamos y apoyamos la Propuesta de la Junta de Castilla y León en los términos que también propuso el Consejero en la Comisión del diecinueve de Mayo del ochenta y ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTINRAMOS): Gracias, señor Abad. Dado que la Mesa consideró que las Propuestas del Grupo Mixto y del Grupo del CDS eran consideradas como agregación a este punto, entonces damos la palabra al Portavoz del Grupo Mixto para que exponga, defienda, su Propuesta y, al mismo tiempo, que exprese su opinión sobre la Propuesta de Alianza Popular.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. En relación con la Propuesta, no de Alianza Popular, sino de la Junta de Castilla y León, que es la que se nos somete a consideración, defendida en este caso por el Grupo Popular, previamente, tenemos que decir lo primero que la Propuesta concreta que se nos plantea no es coincidente, no es coincidente, con las manifestaciones del señor Consejero del día diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho en este Castillo de Fuensaldaña. No es coincidente porque el señor Consejero, en la página ocho del borrador de esa Sesión, dice que hay tres estaciones en concreto que no se harían, que son las de Arévalo, la de Cervera y la de Medinaceli. Y luego, en nuestro programa concreto, se plantean para la zona uno, Estación con dos líneas en Arévalo; en la zona seis, Estación con dos líneas en Cervera de Pisuerga; Estación con dos líneas en Medinaceli (página siete de la Propuesta de la Junta de Castilla y León). Por lo tanto, no hay tal coincidencia.

En segundo lugar, discrepamos de la valoración que el señor Consejero ha dado para las inversiones nuevas. Y baste nada más decir que establece para una nave de quinientos metros cuadrados 39.000.000 de pesetas y para el conjunto de una ITV de quinientos metros cuadrados 69.700.000 pesetas. Hagan ustedes cuentas y ya verán cómo cualquier instalación industrial mucho más importante, que puede ser una Estación de Control, evidentemente, no tendría esos costos, y ahí está manifestado en la página nueve del mencionado borrador. Por lo tanto, también, nuestra discrepancia en ese sentido.

Y ya entrando a defender nuestra Propuesta, nosotros vamos a manejar un librito, que precisamente en su preámbulo firma don Juan Antonio Lorenzo Martín, y que determina la capacidad de inspección de las ITV. Y eso lo vamos a poner en relación con unas estadísticas de revisiones previstas para el quinquenio ochenta y siete a mil novecientos noventa y uno. Y además, con las propias palabras del Portavoz del Grupo Socialista, que en la mencionada Sesión de diecinueve de Mayo establecía, en concreto, que la provincia de Segovia tenía unas previsiones de cuarenta y tres mil; la capacidad que hay en estos momentos, con la única Estación que hay en la capital, son de veintiocho mil seiscientos inspecciones. La verdad es que eso no coincide con el folleto, donde dice que la capacidad son dieciséis mil quinientas, y, por tanto, habría que construir una línea más de ligeros que, posiblemente, tuviera que trabajar a dos turnos o con un solo turno mecánico en el segundo. Evidentemente, sí son cuarenta y tres mil, frente a la capacidad que dice este folleto, que es lo que este Procurador dispone, de dieciséis mil quinientas, hay una diferencia abismal; efectivamente, está clara la necesidad de la ITV, aunque nuestras previsiones y nuestras estadísticas no son de cuarenta y tres mil, sino que creemos que hubo un baile de números en la segura estadística que tiene el Portavoz del CDS, son treinta y cuatro mil para mil novecientos noventa y uno. Yo creo que hubo un cambio de números y se dijo

cuarenta y tres, cuando, realmente, las previsiones para el noventa y uno son treinta y cuatro. Pero incluso con las previsiones de treinta y cuatro y la capacidad establecida de dieciséis, evidentemente, hay una necesidad notable.

Y entonces, el planteamiento es el siguiente: por qué concentrar la oferta pública en un punto, que hace que se distancie el usuario en un sentido cincuenta kilómetros y en otro sentido noventa kilómetros, cuando podemos establecer un nuevo punto cuyo "interland" de actuación o cuyo radio de acción permita que, con mucho menor costo de desplazamiento y tiempo, los usuarios puedan estar mejor atendidos y se atienda perfectamente la capacidad global que necesita la provincia. De ahí el que nosotros no situemos la segunda línea, que, efectivamente, por los datos facilitados por el PSOE, por los datos facilitados por este librito y por los datos facilitados por el Consejero, se deduce la necesidad de esa nueva línea. Pues, en vez de planteárnosla en el mismo sitio, la establecemos en otra cabecera, que, efectivamente, acerca el servicio. Y entonces el costo, si fuéramos sumando lo que cuesta al camionero desplazarse, por ejemplo, desde noventa kilómetros a hacer la revisión, perder todo un día de trabajo, hacer los gastos de comida, los gastos de los desplazamientos de esos kilómetros y demás, nos daríamos cuenta que una diversificación territorial de la oferta a lo mejor es mucho más barata en el conjunto de los intereses públicos y privados, que una concentración, que es lo que se propone en la capital.

Por eso defendemos nuestra posición de poner una segunda ITV ubicada, en este caso concreto, en Cuéllar, que quiero aclarar, para que no se me diga o se señale por otros Portavoces, que yo soy natural de Cuéllar y que, efectivamente, eso hace que conozca, incluso, mejor la problemática, pero que no evidencia, en este caso concreto, ninguna tergiversación de los datos, ni de las intenciones, sino que se da esa feliz coincidencia de que los datos determinan que hay esa necesidad, y, por los criterios manifestados, la, a nuestro juicio, mejor ubicación diversificada en el territorio de esa segunda estación, que, evidentemente, necesita la provincia de Segovia.

Y como seguramente por otros Portavoces se hará una crítica y se manifestarán una serie de posiciones a favor del resto de las ITV de las doce, de las trece zonas concesionales que establece la Junta, y en contra, pues, yo en ese caso me limito a defender nuestra propuesta, que, además, de alguna manera se ve reforzada por la posición del Consejero, que, al suprimir la de Arévalo, aunque después en el programa no se hace -en contra de sus manifestaciones-, evidentemente, la de Cuéllar acercaría todo el "interland" a toda esa zona.

Y sí me he tomado la precaución de sacar de ordenador los datos -lo que pasa que no voy a cansar a Sus Señorías- de vehículos por: cero, que son automóviles;

uno, que son camiones, etcétera, pueblo por pueblo, de un radio de acción de veinticinco kilómetros de esa ITV. Y se cumplen los ratios de población, como de vehículos medios, de todas estas características, para que la segunda ITV, ubicada en Cuéllar, de la provincia de Segovia, en el umbral del año mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, no sólo no sea deficitaria, sino que sea evidentemente rentable. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Muchas gracias, señor de las Heras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Tiene la palabra el Portavoz del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias. El CDS va a dar su opinión sobre el punto cuarto, y también defender la Propuesta de Resolución que presentó en su día.

Sobre el punto cuarto, creo que ya lo adelantamos antes, la Consejería nos propone una serie de nuevas estaciones con régimen de concesión administrativa. Sí que le tenía que decir al Portavoz del Grupo de Alianza Popular, que ha dicho: "ahí están los datos". Aquí no figuran los datos, ni el otro día los trajo; que quede constancia, ya lo hemos dicho antes. Y nosotros nos hubiésemos visto muy agradecidos y honrados en que el Consejero, el otro día, hubiera traído a los técnicos o a un representante de ellos para explicarnos esos datos, en función de los cuales -como ya ha dicho y repetido el Portavoz del Grupo Socialista- ha hecho esas nuevas estaciones. Pero ya dijimos antes que no tenemos unos datos que se opongan a ellos y, por lo tanto, nosotros confiamos en la profesionalidad de esos técnicos y no vamos a discutir la posibilidad de un sitio u otro. Y esto, digamos, va también por la opinión del CDS respecto a la Propuesta del Grupo Mixto, en que no entramos si Cuéllar sí o si Cuéllar no, discutir la distancia que haya a Avila, a Segovia, o a Arévalo. Personalmente, a mí me hubiera gustado que figurara una estación, por ejemplo, en Toro, y en vez de en Cervera de Pisuerga en Aguilar de Campóo. Pero confiamos en los datos que ha manejado la Consejería y, entonces, en ese tema no vamos a entrar; lo admitimos.

La Propuesta del CDS, ya lo indicamos en la anterior reunión de la Comisión, que habla aquí de zonas concesionales y no fijaba o no decía en qué iba a consistir eso. En la Comisión, el Consejero nos contó que se refería a las revisiones de los vehículos agrícolas, que iban a ser, parece ser, con estaciones o equipos móviles, y entonces dividía en zonas concesionales. Pero creemos que es un tema importante y que no basta con que se diga de palabra, sino que se refleje en ese Decreto que va a sacar. Eso es lo que queremos, que indique qué funciones son para las zonas concesionales, que se delimiten correc-

tamente esas zonas, ya que habla de... para delimitarlo, en el anexo creo que dice que del Valle del Sedano hacia el norte. Creemos que no es muy fácil señalarlo en un mapa de la Comunidad, dividirlo en las zonas concesionales de ITV.

Y el otro tema que indicamos en nuestra Propuesta es que en esas cláusulas del Decreto Regulador figure que los equipos móviles que van a hacer las inspecciones técnicas a los vehículos agrícolas lleven unos instrumentos precisos para efectuar las operaciones de control de consumo y potencia de esos vehículos. Esto, en concreto, es que las revisiones de los vehículos agrícolas son relativamente fáciles, breves. Entonces, ya que se desplaza un vehículo, creemos que al agricultor que quiera -no se le puede obligar-, ofrecerle un servicio más completo. Entonces, quizás sea muy positivo que puedan controlar el consumo y la potencia, ya que esos vehículos móviles llevar un banco de potencia o un decelerómetro, es un instrumento que no es caro y que puede prestar un servicio al agricultor, sobre todo en el consumo y potencia, que es muy importante, con vistas a próximas subvenciones. Creo que el combustible de los vehículos agrícolas está subvencionado; puede llegar una subvención vía, también, de Autonomía, y conviene saber, en concreto, el verdadero consumo y potencia de esos vehículos.

Por lo tanto, eso es, en resumidas cuentas, lo que propone el CDS en la Propuesta presentada. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Para fijar su posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo recuerdo de pequeñito, cuando estudiaba el bachillerato, que me enseñaban que fe es creer lo que no se ve. Y aquí, desde luego, por lo menos... por parte de todos, pero muy fundamentalmente por parte del Grupo Centrista, sí que está teniendo fe; porque yo creo que reconoce que aquí no se ha aportado ningún argumento que explique que esté bien o mal. O sea, que no vamos a decir que está mal. Simplemente, lo que, evidentemente, no se ha hecho por parte del Consejero el otro día es aportar ningún mapa con datos poblacionales, con datos de parque de vehículos, con datos de programación o planificación territorial, que explique mínimamente o que argumente técnicamente esta zonificación. Entonces, evidentemente, por parte del CDS hay mucha fe en el tema.

Nosotros, que en ese sentido somos menos creyentes, le diré que no tenemos esa fe que ustedes manifiestan. Y, claro, nos encontramos con una situación absolutamente dramática. Porque aquí se está utilizando el nombre de los técnicos en vano. Y se está diciendo que esto lo han hecho los técnicos. Mire usted, no me creo que ningún técnico serio -y desde luego aquí no ha venido ninguno,

por algo será-, ningún técnico serio haga lo que la Junta somete a la consideración de las Cortes. Ningún técnico... yo no me creo, sinceramente, de todos los que conozco, que ninguno firme estar de acuerdo en el tema de León -pongo el ejemplo ése, pero es que podía poner más, no voy a poner más para no entrar en el tema este, porque éste es un tema que clama al cielo.

Entonces, evidentemente, no hay ningún criterio ni a favor ni en contra, por nuestra parte. No tenemos ningún dato que refleje que la zonificación que hace la Junta sea correcta a criterios territoriales, poblacionales o de parque de vehículos. Por tanto, no podemos hacer otra cosa que estar en contra.

Y estar en contra también de la propuesta, por el mismo motivo, evidentemente, de la propuesta del representante del Grupo Mixto, en tanto en cuanto no estamos a favor ni en contra de nada. Es que lo que usted dice de Cuéllar -y yo, desde luego, en ningún momento iba a haber utilizado cuestiones de Cuéllar, porque no sería un argumento lógico-, vamos a estar en contra de que esté en Cuéllar..., ni que esté a favor, ni que esté en tal sitio, ni que esté a favor. ¿Por qué? Porque no hay ningún dato que avale de que lo que usted dice sea cierto. Entre otras cosas, porque usted se ha esforzado muy mucho -y yo le felicito de ello- de sacarse datos ahí de que en Cuéllar si sería rentable en mil novecientos noventa y uno, y se ha olvidado de la retahíla de datos que le di del resto de las zonas, con lo cual, a lo mejor resulta que lleva usted razón en el tema Cuéllar, pero a lo mejor llevo yo razón en el resto de los temas. Con lo cual, ahí, en ese sentido, ha pecado, quizá por falta de tiempo, ha pecado de ser parcial, no por el hecho de ser de Cuéllar, sino parcial de fijarse exclusivamente en los datos que yo gustosamente le facilité el último día sobre la provincia de Segovia, y no ha analizado la situación de León, o de Salamanca o la de Valladolid, etcétera. Con lo cual no podemos estar más que en contra, no de que esté en Cuéllar, sino de..., es que no tenemos ningún motivo a favor de su propuesta, ni a favor de ninguna otra, porque no ha habido aquí más que buenas palabras, y una utilización -en mi opinión- abusiva de los estudios de los técnicos cuando aquí no se han aportado; y no digo que no existan, pero, evidentemente, no se han aportado. Con lo cual, estas Cortes se tienen que pronunciar a favor de algo que tenemos que creer que existe, pero que yo no lo he visto; a lo mejor resulta que yo no lo he visto, pero el resto de los Grupos sí que lo han visto. Pero, evidentemente, no podemos en ese sentido votar en contra.

Y sí que quisiera sacar un tema que plantea el Grupo Mixto, referente a los datos de Segovia. Los datos que le di el otro día no son discordantes con lo del librito -por cierto, prologado por este humilde Procurador-, sino que, si usted recuerda, el día anterior yo le hablaba de la posible utilización para mejorar las inversiones públicas que ya existen -y, por lo tanto, para no despilfarrar recursos-, de la posibilidad, que de acuerdo con todos los

técnicos es comúnmente admitida, de que cada línea de vehículos, tanto ligeros como pesados, puedan inspeccionarse simultáneamente dos vehículos, porque no se produce ningún tipo de cortapisas o de interferencias en la labor de los dos mecánicos, con lo cual de ahí se puede deducir, precisamente, esa diferencia. Y los datos que yo le aportaba el otro día era sobre la utilización óptima que está recogida -que no fue desmentida por el Consejero- de doce minutos/vehículo por cada mecánico, de dos mecánicos en cada línea de vehículos, tanto de ligeros como de pesados, de un tiempo óptimo de inspección de quince minutos en cada vehículo pesado, de un número afectado de rechazos de 25%, de cuatro minutos por cada segunda revisión, de siete horas y media de trabajo al día, de las que había que deducir quince minutos al principio y quince minutos al final para labores de adecuación, etcétera, y veinte minutos de bocadillo, de... En fin, de aquellas operaciones tan complejas que le comentaba el otro día nos daba que cada línea de vehículos ligeros podía inspeccionarse setenta y dos vehículos con dos mecánicos, y cada línea de pesados -me refiero al día-, y cada línea de pesados cincuenta y ocho vehículos por línea y día con dos mecánicos. Con lo cual, de la suma de los setenta y dos vehículos línea/día dos mecánicos, y cincuenta y ocho vehículos línea/día con dos mecánicos, por los... -intento recordar- doscientos veinte días que tiene el año, doscientos días efectivos, descontadas las vacaciones, fiestas, etcétera, etcétera, nos sale que una línea de ligeros -en cualquier sitio, no en Segovia sólo- podría inspeccionar quince mil ochocientos cuarenta vehículos/año, con dos mecánicos en cada línea, en ligeros; y en pesados doce mil setecientos sesenta al año; y en las líneas universales catorce mil trescientos, dado que hay que hacer algunos procesos de ajuste. De estos quince mil ochocientos cuarenta, si usted calcula, quince mil ochocientos cuarenta, más lo otro, pues, nos daría al final un resultado similar al que usted saca y que no entra en contradicción con el librito, sino, simplemente, que perfecciona la utilización de los recursos al respecto.

En definitiva, nuestro Grupo está absolutamente en contra porque no conoce ningún dato que avale esta zonificación que hace la Junta; estamos en contra por el hecho puntual del tema de León, que nos parece absolutamente sangrante; estamos en contra también porque las palabras que ha utilizado el Portavoz del Grupo Popular sobre el tráfico de influencias ¡quién sabe si al final resulta que tenemos que crear una Comisión de tráfico de influencias para el tema de las ITV's! Todo se irá.

Sí que yo recalcaría, al Grupo Centrista, que ya que ha manifestado que está a favor de las públicas, que esto, desde luego, evidentemente, va a ser un desmoronamiento, dado que tiene mucha fe, cosa que yo no puedo por menos que aceptar, que se replantee el tema y que no se crea tanto las cosas que cuentan, sino que, en definitiva, estamos en un momento procesal -de acuerdo con

el Reglamento de las Cortes- en que la Junta se inhibe ya de la decisión, se inhibe ya; la responsabilidad política de la ejecución -por decirlo de alguna forma- de la planificación de ITV's es de las Cortes, con lo cual, la Junta en cualquier momento, si esto está mal, puede decir: no esto me lo han dado las Cortes y, por tanto, las Cortes somos todos nosotros, no es el señor Consejero de Economía ya, y que, por tanto, estamos ante un tema que yo creo que es el tema que no es otra cosa que la consecuencia de lo que yo dije al principio: que "erre que erre" con la privatización de las ITV's públicas, nos las dejamos morir, y luego zonificamos a voluntad o no voluntad, pero, evidentemente, sin ningún argumento que avale el tema. Y, la verdad, me cuesta trabajo creer que se estén utilizando tanto las palabras de los técnicos como palabra de Dios; y, evidentemente, aquí no se ha presentado ningún informe de los técnicos, entre otras cosas, porque, en mi modesta opinión, no hay ningún técnico que firme, ni uno, que firme, en su sano juicio, una propuesta como la que nos eleva la Junta aquí, de esa distribución de localidades, de esa mala utilización de los recursos públicos, de ese despilfarro de recursos que se produce clarísimamente -y pongo el ejemplo de León, un despilfarro de recursos evidente-, con situaciones tan sangrantes como poner una ITV privada el León cuando existe una pública.

Por lo tanto, de acuerdo, vamos a votar a favor de la Propuesta del CDS; en definitiva, es ya el recurso que nos queda para que en el Decreto se haga lo que no se ha hecho aquí, que es una zonificación. Pero, de alguna forma, nosotros, con nuestro voto manifestamos, precisamente, y eludimos todo tipo de responsabilidades -ya actuaremos políticamente en otro sentido- de la zonificación que se ha hecho por parte de la Junta, que no se justifica con ningún dato técnico. No se justifica, no se aporta.

Y del tema de Cuéllar, señor Portavoz del Grupo Mixto, no podemos estar en absoluto a favor porque no hay razones para estar a favor ni en contra; pero, en cualquier caso, nos parece que su visión del problema es absolutamente parcial, centrado exclusivamente en el tema de Segovia. Y a mí me hubiese gustado que de las conclusiones que usted muy bien saca del tema de Segovia, lo hubiese extrapolado al resto de las provincias, con lo cual, a lo mejor, Su Señoría hubiese presentado aquí el plano de zonificación que el señor Consejero de Economía no ha tenido a bien presentar a estas Cortes. Con lo cual, a lo mejor hubiésemos votado toda su propuesta. Pero, parcialmente, nos parece a lo mejor un atrevimiento entrar en arreglar un problema -que a lo mejor usted lleva razón- y tener desarreglado los otros nueve, o diez, o veinte problemas que tenga la Comunidad Autónoma.

No tenemos argumentos, con lo que se nos ha aportado, vamos -a lo mejor sí que los tenemos pero no lo que se nos ha aportado-, de pensar que la zonificación que

hace la Junta pues es buena o mala. Yo creo que no se ha cumplido, en absoluto, la Propuesta de Resolución de las Cortes del mes de Febrero, de que la Junta trajera aquí un estudio serio que motivase las conclusiones que me temo que van a salir aprobadas por esta Comisión de Industria y Energía.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, un minuto, podría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Tiene la palabra, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. No ha traído este Procurador datos porque sólo dispone de un ordenador que le facilita datos de la provincia de Segovia. Si hubiera dispuesto de unos terminales conectados con datos del resto de las provincias, efectivamente, hubiéramos entrado, no por parcialidad sino por conocimiento, en el resto de los temas. Aunque inicialmente me dicho que participaba en gran medida de la crítica que se había hecho a ese tema, e incluso he hecho yo una crítica de lo expuesto por el propio señor Consejero.

Y yo he utilizado los datos de su libro, con todos los antecedentes de su intervención y su conclusión; es decir, que escoja la que quiera: o los libros o su conclusión. Y su conclusión dice, textualmente: "habría que construir una línea más de ligeros, que previsiblemente tuviera que trabajar a dos turnos, con un sólo mecánico en el segundo turno". Es decir, que la necesidad evidente de la provincia de Segovia no la dice este Procurador, sino que precisamente, y literalmente y textualmente, la dijo el señor Procurador en su intervención del día diecinueve.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de las Heras.

Tras la intervención de todos los Grupos, procedemos a la votación del punto..., de la Propuesta... Antes de proceder a la votación, si quiere fijar posiciones respecto a las dos Propuestas de Resolución presentadas, del Grupo Mixto y del CDS, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sólo una breve referencia al Portavoz del PSOE, dos palabras nada más.

Mire usted, el tema de León, algunas veces los políticos hacemos, o hacen otros, cosas que parece que quieren que llueva para arriba, o bien, vender frigoríficos

en el Polo Norte, porque es que si no, la verdad, señor Lorenzo, yo a usted no le entiendo. El tema de León lo hemos dicho por activa y por pasiva: con el parque de vehículos que tiene y con la población que tiene León y la afluencia de toda la provincia, desde Astorga hacia León, incluida toda la zona del Páramo y La Bañeza, y toda la zona de la montaña, Riaño y la zona de Villablino, que tiene afluencia, excepto parte de la zona de Laciana, todo confluye a León, por motivos netamente sociales, es imprescindible otra estación en León. Entonces, los técnicos -que sí que se han mojado en este tema- han concluido que hay que hacer otra estación en León, porque ahora mismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Perdón, perdón señor Abad, la palabra era para que fijara su posición sobre las Propuestas del CDS y del Mixto, no para contestar a una intervención.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Continúo. Respecto de la Propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, le tenemos que decir al representante de la Democracia Cristiana que, efectivamente, efectivamente, en la provincia de Segovia se prevé que haya una nueva estación, pero la de Cuéllar tenemos que lamentar muchísimo -le felicitamos por su brillantísima exposición-, pero no podemos admitirlo, porque no tendría, según los técnicos, que sí que creemos nosotros -y usted creo que también- en los estudios que han hecho los técnicos, no creemos que tendría viabilidad. Datos consultados esta misma mañana, también por técnicos, analizados con el máximo detalle, aconsejan que de momento no tiene viabilidad la propuesta que usted nos hace. Y, sintiéndolo muchísimo -y queremos que lo comprenda-, tenemos que rechazarla.

Respecto de la Propuesta del CDS, sí que la admitimos, por una razón: es cierto que el parque de vehículos agrícolas va siendo grande y es importante que se vayan inspeccionando estos vehículos. Hay un problema que es netamente económico. Ustedes saben perfectamente que inspeccionar estos vehículos supone un costo añadido importante, pero, por el hecho de considerar también que es interesante las inspecciones, admitimos su Propuesta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Abad. Por alusiones, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: En dos minutos... es que me sigue sin entender usted a mí, claro, ya me lo ha dicho que no me entiende. Si no estamos en contra de que en León se aumente la capacidad. Evidentemente, yo el otro día decía: en León, para el año noventa y uno, se necesitan entre previsiones y rechazos ciento cuarenta mil novecientos noventa y dos

inspecciones. La capacidad actual de la que hay son setenta y tres mil cuarenta vehículos/año. Entonces, le digo: estamos a favor, porque hay que duplicar la capacidad. ¿Por qué no aceptan ustedes una propuesta de trabajar en la ITV pública que hay en estos momentos desde las ocho de la mañana a las diez de la noche? y ya no es necesario sacar ninguna concesión nueva. Con eso quedan cubiertas las necesidades de Laciara, de Riaño, de todos los ejemplos que usted me ponga; con lo que hay ahora, trabajando de ocho de la mañana a diez de la noche -de ocho a tres y de tres a diez-, se cubren las necesidades, y nos evitaríamos la situación demencial de tener que construir una ITV, encima privada, al lado de la pública. Con lo cual me sigue sin comprender porque las cifras cantan. Estoy de acuerdo con usted, pero la salida que usted da de construir una privada no es la mejor salida: la mejor salida es duplicar el turno de la pública que hay en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de Lorenzo. Procedemos a la votación. Vamos a votar en orden en que han sido propuestas en esta sesión, primero votaremos la Propuesta del Grupo de AP, después del Mixto y después la del CDS. Los que estén a favor de la Propuesta del Grupo....

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Planteaba,

señor Presidente, que si el aceptar la Propuesta del CDS, AP retiraría su Propuesta, o las hacen compatibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): La Mesa, cuando se reunió el día anterior, lo dije antes, en que consideraba que eran de agregación, es decir, que pueden salir las tres. Por lo tanto, vamos a votar la Propuesta del Grupo de AP, que era favorable al punto cuatro de la Propuesta de Resolución, vamos, de la propuesta que hizo el Consejero en la anterior reunión. Los que estén a favor que levanten la mano, por favor. Nueve votos a favor. Los que estén en contra, que levanten la mano. Seis. Seis votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la Propuesta del Grupo Popular.

Pasamos a la Propuesta del Grupo Mixto. Los que estén a favor, que levanten la mano. A favor, un voto. Los que estén en contra, que levanten la mano. Catorce en contra.

Votación para la Propuesta del Grupo de Centro Democrático y Social. Votos a favor. Quince votos a favor. Por lo tanto, no hay votos en contra ni abstenciones.

Se cierra la sesión. Buenas tardes.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).